

DOCUMENTOS AUTONOMÍA SUR
15/ENERO 2018

Trabajo y cooperación: potencial económico para la transformación

Algunas enseñanzas de la economía solidaria latinoamericana para la economía social transformadora andaluza

AUTONOMÍA 
COOPERATIVA ANDALUZA · ASESORÍA LEGAL, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

Autonomía Sur es una cooperativa andaluza de trabajo autogestionado. Con origen en 2005, realiza estudios socioeconómicos, asesora a organizaciones sindicales y personas trabajadoras, así como impulsa y asesora a entidades de economía social, asociaciones y colectivos sociales. No realiza trabajos para personas u organizaciones que puedan ser contradictorios con sus objetivos, basados en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras andaluzas.

"Contra el rinoceronte del poder, hoy por hoy, lo único que es de veras eficaz es el ejército de los mosquitos, que zumban y acosan sin descanso, y que el rinoceronte no tiene manera de deshacerse de ese ejército de mosquitos que afortunadamente en el mundo son y se multiplican."

Eduardo Galeano

1

PLANTEAMIENTO INICIAL

Hay una forma de acercarse a la economía social y solidaria (y al fenómeno cooperativo) desde el equilibrio entre dos racionalidades¹. Por un lado se encuentra la racionalidad económica-instrumental, cuyo objetivo consiste en convertir la acción económica-empresarial en exitosa y lograr la mejor adaptación funcional a las reglas del mercado, en alcanzar el crecimiento económico de la organización mediante la obtención de márgenes de beneficios económicos. Las organizaciones cooperativas y de la economía social se guían, por otro lado, por la racionalidad valorativa, desde la que se pretende hacer economía con unos valores y principios democráticos, con una ética económica fundamentada en una ética comunitaria. A partir de la segunda racionalidad, la economía social y solidaria se representa como una acción productiva o económica inserta en una visión más amplia de la sociedad y con vocación social y transformadora.

Existe un difícil equilibrio entre estas dos racionalidades. Las entidades cooperativas y de la economía solidaria representan, a pequeña escala, la búsqueda de una racionalidad integral, de un equilibrio o armonización entre la eficacia propia de los sistemas

¹ Azkárraga, J. (2007): "Mondragón ante la Globalización". Cuaderno de Lanki.

instrumentales (tecnocrático y mercantil), con el sentido personal y colectivo. La ruptura del equilibrio puede producirse en las dos direcciones: por una parte, una economía solidaria con sólida base ideológica pero que fracasa en la capacidad de ser viable en el actual sistema capitalista caracterizado por la extrema competitividad; por otra, el cooperativismo o entidades de la economía social y solidaria que se olvida de lo ético y social y considera únicamente los objetivos estrictamente economicistas.

En el fondo, lo que está en juego es la propia posibilidad de la autonomía humana; la posibilidad real de construir experiencias socioeconómicas alternativas, sobre la base de valores conscientemente elegidos. Se trata de saber si con la expansión de la economía capitalista, las personas pueden desviarse de la uniformización que le impone la unidimensionalidad de la razón instrumental y capitalista-neoliberal; **hasta qué punto es posible avanzar en la transformación del sistema capitalista actuando desde dentro (aunque en sus márgenes), agrandando sus grietas, peleando a la contra desde un “ejército de mosquitos” que hacen economía (producen, consumen, distribuyen, financian) equipados con valores cooperativos y solidarios.**

Para hacer frente a estos equilibrios, para fortalecer y desarrollar una economía social transformadora andaluza que sea capaz de convertirse en una alternativa socioeconómica real, nos parece de gran interés los análisis realizados a partir del concepto de economía solidaria en América Latina.

LA ECONOMÍA SOLIDARIA LATINOAMERICANA: ALGUNOS ELEMENTOS BÁSICOS²

El concepto de economía solidaria acuñado en América Latina abarca múltiples y diversas experiencias económicas alternativas que producen, ahorran, comercializan y distribuyen siguiendo una lógica diferente a la dominante en Capitalismo.

Para que una experiencia pueda calificarse como solidaria es necesario que la solidaridad, la cooperación o ayuda mutua ocupe un lugar central y efectivo; que influya en el modo de ser y operar de estas organizaciones económicas; que se pueda reconocer que la solidaridad transforma esa realidad, haciéndola distinta.

Por tanto, la solidaridad define esta racionalidad económica alternativa y su integración en la forma de hacer economía provoca la transformación de la misma. Según Razeto, esta lógica económica conlleva incluso la conformación de una corriente alternativa de pensamiento económico, y, como tal, debe aspirar a ser reconocida como teoría para avanzar en mayores logros.

Existe, sin embargo, una cierta tendencia de las organizaciones de la economía social y solidaria que aspiran a ser alternativas a no pensarse como experiencias económicas. En estos ámbitos se suele equiparar economía a capitalismo, por cualquier vinculación con lo económico entra en contradicción con los valores y principios por los que se guían las economías alternativas o transformadoras.

En relación a lo anterior, no son pocas las personas que protagonizan las organizaciones, entidades o empresas de la economía solidaria que piensan que la superioridad ética e ideológica de estos proyectos basta para resolver los problemas y tomar las decisiones económicas apropiadas. Abundan los casos en los que se produce la ruptura

² Este punto tiene como principal fuente la obra de Luis Razeto. Luis Razeto Migliaro es un profesor y autor chileno que ha realizado un vasto trabajo de asesoría y capacitación a organizaciones de economía solidaria, programas de desarrollo local y afines en Chile y en diversos países. Fuentes: Razeto, L. (1994): "Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva". Santiago de Chile. PET; Razeto, L. (2001): "Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo". Santiago de Chile. Universidad Bolivariana; Uriarte, L., Pagalday, E. y Zufiurre, M. (2012): "La economía solidaria: concepto y potencial transformador". Cuadernos de Lanki 7.

del equilibrio anteriormente descrito, en el sentido de la pérdida de potencial transformador por problemas de supervivencia de las experiencias de economía social y solidaria. En palabras de Razeto: “(...) somos como compasivos con nosotros mismos, en el sentido de que nos justificamos de no ser suficientemente eficientes, pero que bueno, no seremos tan eficientes como otras economías pero somos más solidarios, más humanistas, más sociales, y tenemos razones éticas que fundamentan nuestra actividad, como si eso validara y nos permitiera dar el lujo de operar con menos eficiencia económica” (Razeto, 1994: 108).

Por tanto, la mera existencia de la solidaridad como código ético no es suficiente para que surja un modo alternativo de producción. La obligada integración en el mercado capitalista implica la obligación de ser eficientes y viables financieramente. Para autores como Razeto, la eficiencia ocupa una posición relevante a la hora de valorar el potencial alternativo de la economía solidaria.

Ahora bien, el concepto de eficiencia aplicada a *otras formas de economía* debe reflejar la lógica diferencial de hacer y entender a la misma. En este caso, la eficiencia de la economía social transformadora deberá estar directamente relacionada con la reproducción de la vida (y no de los beneficios empresariales y de la reproducción del capital).

La visión alternativa de la eficiencia se asocia a la discusión sobre los fines que deben ser alcanzados a través de la actividad económica y también con las posibilidades de alcanzarlos. Los fines tienen que ver con la satisfacción de las necesidades de las personas (actuales y futuras). Este modo de entender la eficiencia apela a otra racionalidad diferente a la capitalista, siempre vinculada a la maximización de los beneficios y no a la satisfacción de las necesidades de las personas. Se trata de lograr resultados económicos vinculados con la satisfacción de las necesidades de (todas) las personas y no únicamente de los gestores y propietarios del capital (como ocurre en las empresas convencionales).

Por ello, hay que ir mucho más allá del precio o valor de cambio como indicador único a seguir. Estas entidades y colectivos deben avanzar en una valoración alternativa de los bienes y servicios más enfocada hacia el valor de uso, hacia la subordinación de los intereses del capital a la satisfacción de las necesidades de las personas. Para Razeto, hacer

economía solidaria es “ir dando forma y contenido al valor, ir definiendo objetivos específicos, ir estructurando modelos de relación al interior de las empresas, y hacia fuera cuando los productos se transfieren hacia otros, marcado todo por la solidaridad, en este caso. Así como la economía capitalista, todo queda marcado por el dinero, por el valor de cambio de los productos” (Razeto, 1994: 164).

EL FACTOR TRABAJO COMO ORGANIZADOR Y PROTAGONISTA

Cualquier empresa o entidad económica de producción de bienes y/o servicios se organiza y estructura en base a los siguientes factores: fuerza de trabajo, financiación, tecnología, medios materiales y gestión. A su vez, existen dos formas de integrar estos factores en la organización: una, de forma subordinada (contratándolos); dos, haciéndolas partícipes del proyecto. En el primer caso los sujetos que aportan los factores aceptan los objetivos por interés; en el segundo, los sujetos, además de aceptarlos, los comparten.

Cada factor puede participar como organizador o como organizado. El factor organizador es el que determina el tipo de empresa y las organiza de acuerdo a unos objetivos. Las empresas capitalistas, organizadas bajo la hegemonía principal del factor financiero, tendrán un objetivo muy distinto al de las entidades de la economía social y solidaria organizadas por el factor trabajo. La categoría organizadora va impregnando con su forma específica la organización y al resto de factores que la integran de modo que en una empresa de capital todos los factores se convierten en capital. Por contra, en una entidad de trabajo autogestionada, el trabajo se convierte en categoría organizadora y todos los factores asumen como objetivo la valorización máxima del propio trabajo.

Es decir, en las entidades de la economía social y solidaria u organizadas por el factor trabajo, este último impregna progresivamente a los demás factores. En la gestión, mediante

la participación en la misma de las personas trabajadoras de la entidad; en los medios materiales de producción mediante la propiedad colectiva u otras modalidades cooperativas de propiedad; en el trabajo, en la medida que se realiza en cooperación y bajo el sentimiento de formar parte del colectivo de trabajo; en la tecnología, el saber-hacer, la creatividad y la capacidad de innovación es compartida y pertenece al grupo como colectivo; en la financiación mediante la acumulación a través del trabajo colectivo o a partir de lograr financiación externa debido a la credibilidad del colectivo.

EL APORTE DE LA COOPERACIÓN COMO FACTOR PRODUCTIVO

La solidaridad contribuye a aumentar o mejorar el desempeño de las entidades de economía social y solidaria. Existe un componente o dimensión económica de la solidaridad (no sólo ética) que la convierte en un factor productivo (denominado por Razeto “factor C”). Según este autor, “desde el momento que la economía popular y solidaria existe, logrando operar con aquellos factores de menor productividad y en aquella situación de marginalidad respecto a los mercados, ella estaría demostrando poseer, en cuanto modo especial de organización económica, una especial eficiencia en cuanto capaz de funcionar incluso con recursos precarios y allí donde otras formas económicas no resultan viables” (Razeto, 2001: 324).

A lo largo del proceso de integración, cooperación o colectivización de las tareas a desarrollar por una organización económica solidaria, los factores van adquiriendo la forma de “factor C”, que alcanza su máximo nivel en una entidad o empresa solidaria plena y completa. En estas experiencias, el colectivo de personas asociadas es la que además de realizar la actividad laboral diaria, toma las decisiones, comparte el conocimiento, gestiona, se apropia de los medios materiales de producción y aporta el capital financiero. Son estas

personas trabajadoras las que desde “la Unión” logran alcanzar los objetivos propuestos. Todas ellas participarán además de los resultados en proporción al aporte realizado; para lograr la necesaria unión deber realizarse un correcto “Reparto”.

La generación del sentido de pertenencia, la credibilidad mutua y la propiedad colectiva de los medios de producción son elementos que ayudan a mejorar el trabajo. Además, el uso compartido de información y conocimiento mejora las capacidades tecnológicas e impulsa la innovación. La “Unión” y el “Reparto” acaban por impulsar un correcto “Cumplir” por parte de todas las personas componentes del colectivo.

La autogestión y la cooperación en el trabajo provocan efectos positivos, siempre más visibles en los emprendimientos con un alto grado de colectivización (cooperativas y empresas autogestionadas). Los principales efectos beneficiosos son los siguientes: a) inhibe la división social del trabajo y la adopción de prácticas no igualitarias; b) eleva el grado de compromiso, cohesión y confianza entre las personas asociadas; c) y predispone a una mayor optimización del proceso productivo. Sin embargo, y al mismo tiempo, no son pocas las entidades en las que surgen debilidades vinculadas a las competencias técnico-profesionales, en especial vinculadas a la capacidad de gestión.

Estas mejoras productivas provocadas por la solidaridad indican que la economía social y solidaria tiene capacidad de generar una racionalidad económica distinta. Estas mejoras y capacidades provocadas por la solidaridad promueven un cierto “margen de maniobra” respecto a la “dictadura del mercado capitalista” (valor de cambio); la capacidades y el buen hacer generado por la solidaridad pueden aproximar a estas entidades al objetivo propio de alcanzar las mayores cotas de satisfacción de las necesidades humanas (valor de uso).

En definitiva, el factor C indica la complementariedad que existe entre el principio de cooperación (la “Unión”) y la capacidad de ser “competente” (el “cumplir”). El factor trabajo puede ser llevado a su pleno rendimiento como trabajo asociado en la medida que la comunidad misma de trabajo funcione como determinante de la racionalidad económica. Los principios de autonomía y solidaridad que surgen del trabajo asociado se convierten así

en la “ventaja competitiva” (en términos netamente capitalistas) para alcanzar el objetivo de reproducción de la vida (objetivo completamente anticapitalista o poscapitalista).

A MODO DE CONCLUSIÓN: ALGUNOS RETOS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL TRANSFORMADORA ANDALUZA

El avance de la economía social transformadora andaluza, la posibilidad de construir experiencias socioeconómicas transformadoras en Andalucía que sean capaz de generar una alternativa real, se enfrenta a un buen número de retos³ para los que pueden ser de ayuda las experiencias y análisis que provienen de Latinoamérica. Encontramos claras concomitancias entre algunos valores jornaleros andaluces (“Unión”, “Cumplir” y “Reparto”) y enseñanzas provenientes de América Latina relacionadas con la capacidad productiva de la solidaridad y las mejoras que aporta el proceso de integración, cooperación o colectivización a las unidades productivas.

Profundizar en la autogestión cooperativa

La economía social y solidaria andaluza convive de forma desigual con el modo de producción capitalista en un mercado altamente competitivo y globalizado. Estas experiencias, al igual que en la mayor parte del mundo, se ven obligadas a luchar por su desarrollo de acuerdo con su lógica en un contexto muy adverso, marcado por la lógica de acumulación, las reglas de intercambio y las políticas económicas impuestas por una minoría poderosa.

La adaptación a un entorno tan hostil no mejorará asumiendo estrategias propias de las empresas capitalistas. La capacidad de trabajo (cumplir) y la cooperación (unión) son las

³ En gran medida son los desafíos existentes en otros territorios y analizados por autores como Laville, García Jané, Geiger o el mismo Razeto.

principales fortalezas de la economía social transformadora. Entendemos, tal como nos dice De Melo Lisboa (2004), que para afrontar esta situación la economía social transformadora andaluza deberá “estar basada en un proceso económico metabólicamente distinto del capitalista, en un control genuinamente social sobre los medios de producción, realizado por individuos cooperativamente asociados”.

Por todo ello, es muy importante expandir cuantitativamente y perfeccionar cualitativamente los recursos comunitarios susceptibles de convertirse en factor C. Para convertir los recursos comunitarios en factores que mejoren la capacidad transformadora de las entidades de la economía social se necesitan procesos que impliquen “un desarrollo de la subjetividad, un proceso de expansión de la conciencia interpersonal y social, por el cual la comunidad, asociación o grupo humano de cualquier tipo, desarrolla su capacidad de iniciativa emprendedora y descubre lo que puede hacerse aunando conciencias y voluntades tras un proyecto compartido.” (Razeto, 2001: 273).

Ampliar y expandir la intercooperación

Para que de la solidaridad surja un nuevo modo de hacer economía o una racionalidad económica alternativa en Andalucía, ésta debe ocupar un lugar central en los comportamientos económicos. La cooperación, ayuda mutua o solidaridad deben ser inherentes a la forma de satisfacer las necesidades. Para ello hay que desarrollar agentes que asuman estos principios en todas las fases del ciclo económico (producción, comercialización, consumo, finanzas) y conformar así un “sector solidario” (en palabras de Razeto).

Para la integración y conformación de una economía social transformadora andaluza potente es necesaria la intercooperación entre estas experiencias. La capacidad de cooperación en el interior de un agente económico es precisa extenderla más allá del mismo y avanzar en procesos de intercooperación entre entidades y proyectos de economía social transformadora. La “unión” debe trascender a las iniciativas concretas.

Se trata, por tanto, de establecer alianzas y vínculos estratégicos entre los agentes del sector, y entre estos y los movimientos sindicales, sociales y políticos transformadores, para avanzar en la consolidación de una realidad de economía social transformadora en Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Azkárraga, J. (2007): *Mondragón ante la Globalización*. Cuaderno de Lanki.

Laville y García Jané (2009): *Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como alternativa real*. Barcelona. Icaria.

De Melo Lisboa, A. (2004). "Tercer sector". En Cattani, A. (org.): *La Otra Economía*. Buenos Aires. Fundación OSDE.

Razeto, L. (1994): *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva*. Santiago de Chile. PET.

Razeto, L. (2001): *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Santiago de Chile. Universidad Bolivariana.

Uriarte, L., Pagalday, E. y Zufiaurre, M. (2012): *La economía solidaria: concepto y potencial transformador*. Cuadernos de Lanki 7.